Servicio de Gestión **Económica Financiera** Universidad de La Laguna

RESOLUCIÓN DE LA GERENCIA DE MODIFICACIÓN DE LA INSTRUCCIÓN DE PROCEDIMIENTOS PARA TRAMITACIÓN DE GASTOS Y DEL CALENDARIO

FCONÓMICO DEL EJERCICIO 2024

Con fecha 31 de Eneroy 1 de Febrero de 2024 la Gerencia dictó resoluciones relativas al calendario

económico del ejercicio 2024 y procedimientos de tramitación de gastos, estableciendo el 30 de

marzo como fecha límite para tramitar solicitudes de imputación al Presupuesto 2024 de gastos

devengados en ejercicios anteriores y cuyas facturas no han sido imputadas a presupuesto 2023

a fecha 31 de diciembre.

Teniendo en cuenta que según los datos que se desprenden de la ejecución del presupuesto

2024, a fecha 30 de marzo se encuentra pendiente de tramitación un elevado volumen de dichas

facturas, y teniendo presente el objetivo prioritario de cumplir el periodo medio de pago a

proveedores, se requiere modificar el calendario en el sentido de ampliar la fecha límite para

tramitar facturas de gastos devengados en ejercicios anteriores hasta el 31 de julio de 2024.

Al objeto de optimizar la gestión automatizada de dichas facturas y en consonancia con la

instrucción de procedimientos de tramitación de gastos, se acuerda realizar las siguientes

modificaciones:

1.- Se modifica el apartado primero de la instrucción de procedimientos para la tramitación de

gastos en el ejercicio 2024, en el siguiente sentido:

"Deberán imputarse con fecha 31 de julio de 2024 dejando en blanco la fecha de conformidad.

Aquellas facturas que a la fecha de la presente instrucción dispusieran de fecha de imputación

y conformidad serán modificadas de oficio por el Servicio de Gestión Económica y Financiera"

2.- Se modifica el apartado primero del bloque de Aspectos Generales de la resolución relativa al

calendario económico del presupuesto 2024, en el siguiente sentido:

Plazo máximo para solicitar imputación de facturas procedentes de ejercicios anteriores al

presupuesto 2024.

En el supuesto de que existieran gastos devengados en ejercicios anteriores se establece el 31

de julio de 2024 como fecha límite para tramitar solicitudes de imputación al Presupuesto 2024.

La Gerenta,

Fdo.: María Teresa Covisa Rubia

1